



ACTA N° 44.- En la Ciudad de San Ignacio, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 12:00 horas del día 13 de marzo del año 2026, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento los integrantes del mismo: C. Lic. Luis Fernando Loaiza Bañuelos, Presidente Municipal Constitucional, Profra. Yolanda Sainz Rubio, Síndico Procurador y los CC. Regidores: C. Lic. Iliana Berenice Torres Noriega, C. Francisco Ezael Barraza castillo, C. Eric Martín Rodríguez Souza, C. Dalia Sarabia González, C. Gelen Dayane Aguilar Castro, Lic. Ana Bertha Vargas Núñez, a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, para lo cual se da a conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaratoria de Instalación legal de la Sesión por el C. Presidente Municipal.
- 3.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior para su análisis, modificación o aprobación en su caso.
- 5.- Análisis, revisión y/o aprobación en su caso sobre la propuesta de Pensión por Viudez para la cónyuge Elizabeth Picos Burgueño, del jubilado recién fallecido que llevó por nombre Pilar Lizarraga Peraza.
- 6.- Análisis, revisión y/o aprobación en su caso sobre la propuesta de Pensión por Viudez para la cónyuge María Guadalupe Valenzuela González, del jubilado recién fallecido que llevó por nombre Encarnación Ayón Chávez.
- 7.- Análisis, discusión y/o aprobación en su caso de los recursos que serán destinados en el Proyecto Cultural de Semana Santa 2026.
- 8.- Análisis, discusión y/o aprobación en su caso sobre la autorización al Presidente Municipal para suscribir Convenio de Colaboración con la UAS (Universidad Autónoma de Sinaloa).
- 9.- Asuntos generales
 - A) Aclaración, modificación y en su caso aprobación sobre el punto número 9 del acta numero 29 celebrada el día 5 de septiembre 2025 en sesión ordinaria relativa a la Pensión de FAUSTINO JAUREGUI CELIS.
- 10.- Clausura de la sesión.

Para iniciar la sesión, el C. Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Jesús Alfredo Valdez Manjarrez hacer el pase de lista de asistencia haciéndose notar la presencia de todos los Integrantes del H. Cabildo Municipal, por lo que habiendo Quórum Legal se procedió a declarar formalmente Instalada la Sesión Ordinaria; siendo las 12:00 horas con 15 minutos de la fecha en que se actúa y decretándose válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

En este mismo orden, el C. Lic. Luis Fernando Loaiza Bañuelos, Presidente Municipal Constitucional solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento diera lectura al Orden del Día y al concluir se sometió a consideración del H. Cabildo, mismo que es aprobado por **UNANIMIDAD**.

En referencia al punto número cuatro del orden del día el C. Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al acta de la sesión anterior; misma que al concluirse se sometió a la consideración del H. Cabildo; siendo ésta aprobada por **UNANIMIDAD**.

En el desahogo del punto número cinco del orden del día; el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Jesús Alfredo Valdez Manjarrez da lectura a oficio STASASI/451/2026; por parte del Sindicato Único de trabajadores al Servicio del Ayuntamiento; donde solicita la PENSIÓN POR VIUDEZ para la cónyuge Elizabeth Picos Burgueño, del pensionado recién fallecido Pilar Lizarraga Peraza el día 24 de diciembre del 2025; dicha solicitud de pensión se basa en lo estipulado en el Contrato Colectivo de trabajo 2025 en su Clausulas Vigésima Octava y trigésima que a la letra dice: " que en caso de fallecimiento de un trabajador pensionado en este caso jubilado, seguirá gozando la esposa o concubina que dependía económicamente del finado". Visto y analizado lo anterior se somete a consideración de los presentes siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

En el desahogo del punto número seis del orden del día; el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Jesús Alfredo Valdez Manjarrez da lectura a oficio STASASI/450/2026; por parte del Sindicato Único de trabajadores al Servicio del Ayuntamiento; donde solicita la PENSIÓN POR VIUDEZ para la cónyuge María Guadalupe Valenzuela González, del jubilado recién fallecido Encarnación Ayón Chávez el día 14 de diciembre del 2025; dicha solicitud de pensión se basa en lo estipulado en el Contrato Colectivo de trabajo 2025 en su Clausulas Vigésima Octava y trigésima que a la letra dice: " que en caso de fallecimiento de un trabajador pensionado en este caso jubilado, seguirá gozando la esposa o concubina que dependía económicamente del finado". Visto y analizado lo anterior se somete a consideración de los presentes siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

En el desahogo del punto número siete del orden del día; el C. Presidente Municipal invita a este recinto al Director de Casa de la Cultura y Arte, Profr. Manuel Antonio Delgado Valverde, como coordinador general de las festividades de Semana Santa 2026; en este sentido hace uso de la voz, manifestando que se requiere la aprobación de un monto aproximado de \$ 2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100), mismos que serán designados para cubrir actividades artísticas, culturales, deportivas, recreativas, grupos artísticos y musicales; muestras artesanales, gastronómicas, minería y personal extraordinarios, entre otros. Dichos eventos se realizarán en las fechas oficiales del 29 de marzo al 05 de abril del presente año, en las comunidades de Barras de Piaxtla, La Labor, San Javier y Cabecera Municipal de San Ignacio de manera simultánea. Visto y analizado lo anterior se somete a consideración de los presentes siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

En este mismo orden; se acuerda que se remita en su momento oportuno, el informe de gastos ejercidos por tales conceptos.



Continuando con el punto número ocho del orden del día; el Lic. Luis Fernando Loaiza Bañuelos, Presidente Municipal Constitucional, solicita la autorización para celebrar un Convenio con la UAS (Universidad Autónoma de Sinaloa), para que conjuntamente con el Secretario del H. Ayuntamiento, suscriban en su representación el Convenio Marco de Colaboración entre el H. Ayuntamiento de San Ignacio y la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), por el periodo comprendido desde el día de su firma hasta el 31 de octubre de 2027, con la finalidad de realizar conjuntamente actividades académicas, deportivas y culturales, preparación técnica y capacitación, servicio social, prácticas profesionales entre otras. Visto y analizado lo anterior se somete a consideración de los presentes siendo aprobada por UNANIMIDAD.

En asuntos generales relativo al inciso A; respecto al pago de gratificación del señor Faustino Jauregui Celis; hace uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Jesús Alfredo Valdez Manjarrez para hacer de conocimiento de los presentes que 'por error involuntario se estableció lo que a continuación se describe "...El municipio de san Ignacio, Sinaloa pagará al trabajador como prerrogativa de gratificación por el tiempo laborado de 30 años, de servicios, la cantidad de \$ 85,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.), lo cual se acordará mediante convenio, pagar en 48 pagos en mensualidades"...en este orden; deberá quedar establecido que dicha prerrogativa deberá ser cubierta a 48 pagos quincenales. visto y aclarado lo anterior es sometido a consideración; siendo aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.

Agotado el orden del día no habiendo asuntos que tratar, el C. Lic. Luis Fernando Loaiza Bañuelos, Presidente Municipal, procedió a realizar la clausura de la sesión siendo las 14:00 horas con 35 minutos de la fecha en que se actúa, levantándose la presente en original y copia, firmándola para constancia y validez de los acuerdos tomados los que en ella intervinieron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 párrafo III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. LUIS FERNANDO LOAIZA BAÑUELOS

SÍNDICO PROCURADOR

C. PROFRA. YOLANDA SAINZ RUBIO

REGIDOR



LIC. ILIANA BERENICE TORRES NORIEGA

REGIDOR

El El Barrera 1.

C. FRANCISCO EZAEL BARRAZA CASTILLO

REGIDOR



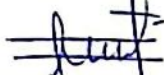
C. ERIC MARTÍN RODRIGUEZ SOUZA

REGIDOR

Dalia Sarabia

C. DALIA SARABIA GONZALEZ

REGIDOR



LIC. GELEEN DAYANE AGUILAR CASTRO

REGIDOR



LIC. ANA BERTHA VARGAS NÚÑEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DR. JESÚS ALFREDO VALDEZ MANJARREZ